



ACUERDO ADJUDICACIÓN CONTRATO PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

En Mérida, a 11 de septiembre de 2024

Considerando que el expediente de contratación nº GPEX24003, denominado “**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y PLAZAS DE APARCAMIENTO DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SOCIEDAD GESTIÓN PÚBLICA EXTREMADURA S.A.U. (GPEX) EN MÉRIDA**”, ha sido tramitado de forma electrónica, mediante invitación por el procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 168.a). 1º, de la LCSP 9/2017 y tramitación ordinaria, conforme a los preceptos legales y reglamentarios vigentes que resultan de aplicación a GPEX, S.A.U., resultan los siguientes antecedentes:

Con fecha 15/07/2024, se envían a través de la Plataforma de contratación del Estado, invitación a la siguiente empresa:

- UNIMAVIC S.L.

Dentro del plazo establecido en la correspondiente invitación cursada, presenta oferta UNIMAVIC S.L, presentando la documentación requerida en tiempo y forma.

Comprobado que tanto la documentación como la propuesta presentada por la citada entidad, se ajustan a los pliegos que han servido de base a la licitación, se propone al Órgano de Contratación de GPEX, S.A.U. para que requiera a esta empresa a fin de presentar la documentación previa a la adjudicación del contrato de “**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y PLAZAS DE APARCAMIENTO DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SOCIEDAD GESTIÓN PÚBLICA EXTREMADURA S.A.U. (GPEX) EN MÉRIDA**”.

La empresa presenta la documentación requerida y exigida en los pliegos dentro del plazo indicado en el requerimiento efectuado en fecha 26 de agosto de 2024. Una vez ha sido examinada y calificada como correcta dicha documentación,

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar a la entidad, **UNIMAVIC S.L.**, con **NIF- B81046344**, el contrato correspondiente al “**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y PLAZAS DE APARCAMIENTO DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SOCIEDAD GESTIÓN PÚBLICA EXTREMADURA S.A.U. (GPEX) EN MÉRIDA**”, expediente **GPEX24003**, en la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENA Y CINCO EUROS, **(1.323.475 €)**, IVA excluido. Esta cantidad se incrementará por el IVA correspondiente.

SEGUNDO: La formalización del contrato se realizará en el plazo máximo de 15 días hábiles, desde que el Órgano de Contratación notifique a la Entidad adjudicataria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público este Acuerdo de Adjudicación (art. 153.3 LCSP).

TERCERO: Para general conocimiento de los interesados, el presente Acuerdo de adjudicación de este contrato será publicado en el perfil de contratante de la Sociedad, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP): <https://www.contrataciondelestado.es> y notificado a la entidad adjudicataria. Así mismo, en esta misma dirección de internet se publicará el Anuncio de Formalización del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

El Órgano de Contratación

Fdo.: Francisco M. Hernández Delgado
Apoderado de GPEX, S.A.U.